

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

COMUNICACIONES OFICIALES

Nº **152**

PERÍODO LEGISLATIVO **2014**

EXTRACTO CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA NOTA Nº 473/14 ADJUNTANDO COMUNICACIÓN Nº 55/14, PARA SU CONOCIMIENTO.

Entró en la Sesión de: **21 NOV 2014**

Girado a la Comisión Nº: **C/B**

Orden del día Nº: _____



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

Provincia de Tierra del Fuego Antártida e Islas del Atlántico Sur Poder Legislativo RESIDENCIA		
REGISTRO N°	02 OCT 2014	HORA
1405		9.55
FIRMA		



"DONAR ORGANOS ES DONAR VIDA"

"1904-2014, 110 Años de Presencia Ininterrumpida en la Antártida Argentina"

NOTA N° 473 /2014.-

LETRA: C.Y.D. -----

REFERENTE: EXPTE. 718/2001.-

USHUAIA, 02 OCT 2014

Señor Vicegobernador y Presidente
Del Poder Legislativo Provincial.
Dn. Roberto Luis CROCIANELLI.

S _____ / _____ D.-

De nuestra mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes con el objeto de remitir adjunto Minuta de Comunicación N° 55 /2014 dada en sesión ordinaria de fecha 24 de Septiembre de 2014, a efectos de manifestarle inquietud respecto a una petición efectuada por un grupo de vecinos que padecen o conviven con familiares con diabetes.

Sin otro particular saludo a ustedes atentamente

PODER LEGISLATIVO
SECRETARIA LEGISLATIVA

06 OCT 2014

MESA DE ENTRADA
N° 152 Hs. _____ FIRMA _____

NANCY PATRICIA PEREZ
Coordinación y Despacho
Area Legislativa
Concejo Deliberante

Pase a Secretaria Legislativa, a sus efectos.
Ushuaia 02-10-14. -

Juan Felipe RODRIGUEZ
Vice-Presidente 1°
a cargo de la Presidencia
Poder Legislativo



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

NANCY PATRICIA PÉREZ
Coordinación y Despacho
Área Legislativa
Concejo Deliberante



"DONAR ÓRGANOS ES DONAR VIDA"

"1904-2014. 110 Años de Presencia Ininterrumpida en la Antártida Argentina"
718/2001

CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
Minuta de comunicación

Por medio de la presente el Cuerpo de concejales de la ciudad de Ushuaia, tiene el agrado de dirigirse a usted y por su noble intermedio al resto de los legisladores provinciales que componen dicho Poder Legislativo, a efectos de manifestarles una inquietud que se ha planteado en nuestra Institución, con respecto a una petición efectuada por un grupo de vecinos, que padecen o conviven con familiares con diabetes.

Sabemos de la constante preocupación de la Legislatura con respecto a temas relacionados con la salud de la población, por dicho motivo y con todo el respeto institucional que se merecen, hemos decidido solicitarles en esta oportunidad la posibilidad que evalúen la adhesión provincial a la Ley Nacional N° 26914, modificatoria de la Ley Nacional N° 23753 sobre el tema de la diabetes, puesto que dichos enunciados conllevan a una serie de beneficios hacia las personas con tratamiento diabético.

En la redacción de la Ley se establecen las normas referidas a la provisión de medicamentos e insumos, y la posibilidad de ser incluido en la cobertura de los avances farmacológicos y tecnológicos, que resulten de aplicación en la terapia de la diabetes, manifestando inclusive que la cobertura de los medicamentos y reactivos de diagnóstico para autocontrol de los pacientes será del cien por ciento (100%) y en las cantidades necesarias según prescripción médica.

Por los motivos expuestos esperamos de vuestra gestión para que la adhesión provincial a dicha norma nacional pueda efectivizarse en el menor tiempo de espera posible.

Sin otro particular hacemos propicia la oportunidad para saludarlos con nuestra mayor estima.

Muy atentamente.

MINUTA DE COMUNICACIÓN CD N° 55 /2014.-

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 24/09/2014.-

mi

D. P. ALBERTO ABELARAUZ
Secretario
Concejo Deliberante Ushuaia

DANIEL DE MARCO
PRESIDENTE

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"